



ÁREAS PROTEGIDAS DEL ATLÁNTICO



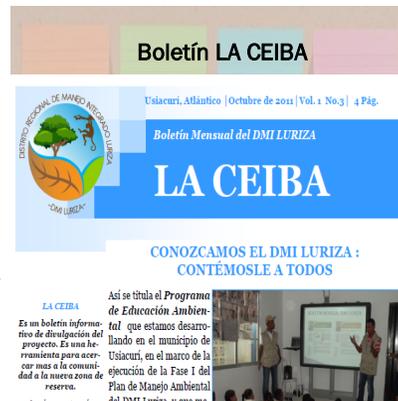
NUEVO A CONVOCATORIA DE CONSERVACOLOMBIA INICIA PLAN DE MANEJO EN PIOJÓ

Se iniciaron las actividades de elaboración de plan de manejo ambiental con miras a declarar otra área protegida en el sector de El Palomar en Piojó.

Este primer taller de planificación de la conservación de áreas fue llevado a cabo en el Hotel Atrium, reuniendo a expertos en avifauna, mastozoología, tities cabeblancos, con el apoyo de

la fundación proyecto tití, también se contó con el apoyo de la Universidad del Norte a cargo de un profesor de antropología ya que en el área priorizada, El Palomar, se encontraron tumbas indígenas, que evidencian la existencia de comunidades que indican un periodo largo de asentamiento humano. Esto corresponde a los indígenas mocaná que son los que están reportados para el departamento del Atlántico.

También se concretaron los objetos de conservación y sus amenazas, entre los cuales están Los cuerpos de agua, el bosque seco, el venado, el tití, ya que se evidenció presencia de esta especie, el cañafístola y las palmas, con el fin de comenzar procesos sostenibles



Avances en el proyecto Acuerdo de Fondo para el Sidap

En una revisión jurídica se encuentra el proyecto acuerdo para la creación de un fondo del Sidap, en la búsqueda de recursos para el mantenimiento del sistema departamental.

La idea de la creación de dicho fondo es con el fin de generar proyectos que contribuyan a la conservación de las áreas priorizadas por la corporación y su posterior acto administrativo de declaración, con la compra de los predios que quedaron dentro de la zona declarada.

En el país nunca, desde la creación del Inderena cuando se realizaban declaratorias, se expropiaban los territorios, así que el mejor camino para la administración de las áreas protegidas es, la compra de predios

Es allí donde radica la importancia de un recurso económico para rescatar los relictos de bosque seco y humedales que con ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad en el departamento del Atlántico.

PROYECTO ACUERDO No. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN FONDO PARA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL ATLÁNTICO SEGÚN EL ACUERDO 005 DE 2009"

La asamblea Departamental del Atlántico en uso de sus atribuciones legales constitucionales conferidas en el acuerdo 005 de 2009

CONSIDERA

Que Según el artículo 299 de la Constitución de Colombia, se establece que habrá una "Corporación de elección popular que ejercerá el control político sobre los actos de los gobernadores, secretarios de despacho, gerentes y directores de institutos descentralizados y que se denominará ASAMBLEA DEPARTAMENTAL "que se encarga de regular la composición y elección de las Asambleas Departamentales.

Que La Constitución Política de Colombia en su artículo 300, establece que las Asambleas Departamentales son corporaciones administrativas de elección popular y que les

Este acuerdo una vez aprobado, sería el primero en tener un fondo para sostenimiento de sistemas departamentales de áreas protegidas, y seríamos ejemplo de departamento para los otros sistemas departamentales creados en el país, gracias al esfuerzo de los conitės técnicos y directivo.



Una vez más se publica otra edición del boletín La Ceiba en la página web de Usiacurí, donde se destaca la labor realizada por la alcaldía y CRA en la administración de la nueva área protegida DMI Luriza.

Este mes comenzaron la divulgación del DMI en los colegios del casco Urbano de Usiacurí, para que desde las edades más tempranas tengan claro el proceso de conservación que se ha llevado a cabo en el departamento.

Alberto Escolar Vega
Director CRA

Equipo áreas protegidas:

- Joe García Q. Biólogo Asesor
- Merly Guzmán G. Bióloga SILAP
- Elizabeth Noriega, M. Bióloga SIDAP



Alberto Escolar Vega
Director CRA

Equipo áreas protegidas:

• Joe García Q.
Biólogo Asesor

• Merly Guzmán G.
Bióloga SILAP

• Elizabeth Noriega, M.
Bióloga SIDAP